

MODIFICANDO DECRETO N° 814/2024 – CONFORMACION J.A.C.D.

Victoria, E. Ríos, 15 SET 2025

VISTO:

El decreto 814 de fecha 19 de noviembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Acto Administrativo se integra la Junta de Admisión, Calificación y Disciplina (J.A.C.D);

Que en el citado Decreto en su Art. 1º se designan los miembros que conforman la J.A.C.D. en representación del Departamento Ejecutivo, los diferentes gremios y por parte de los trabajadores independientes ;

Que de conformidad al Decreto N° 267 de fecha 30 de abril de 2025, se aceptó la renuncia de la Secretaría Legal y Técnica Dra. Valencia Ana, designándose para ocupar el cargo en dicha Secretaría al Dr. Schiavoni Federico (Decreto 270/2025).

Que asimismo, mediante Expediente N° 3566 de fecha 16/05/2025, la Asociación Trabajadores del Estado (ATE) comunicó que la agente Mostafa Mercedes Beatriz, integrante suplente , dejará su representación, asumiendo en su lugar el agente Taborda Alexis.

Que, en uso de las facultades conferidas a la Presidente Municipal por el Art. 107º inc. u) de la Ley Orgánica de Municipios de Entre Ríos 10.027 y su modificatoria Ley 10.082, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente, por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS:

DECRETA

Artículo 1º: MODIFICAR el Artículo 1º Inciso a) del Decreto N° 814 de fecha 19 de noviembre de 2024 donde dice: "a) Suplentes: VALENCIA ANA, DNI N° 24.493.620; CULLEN EDUARDO FIDEL, DNI N°: 17.167.506;" quedando redactado de la siguiente manera:

" a) Suplentes: Schiavoni Federico, DNI N° 27.835.323; CULLEN EDUARDO FIDEL, DNI N°: 17.167.506".-

Artículo 2º: MODIFICAR el Artículo 1º Inciso b) del Decreto N° 814 de fecha 19 de noviembre de 2024 donde dice: "b) En representación de la Asociación Trabajadores del Estado – Seccional Victoria (A.T.E.): Titulares: FLORES CARLOS ALBERTO, DNI

26.321.231; MOSTAFÁ MERCEDES, DNI 25.445.935" quedando redactado de la siguiente manera :

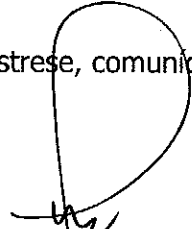
"b) *Titulares:* FLORES CARLOS ALBERTO, DNI 26.321.231; **TABORDA ALEXIS**, DNI 32.864.016."-

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la titular de la Secretaría de Gobierno.

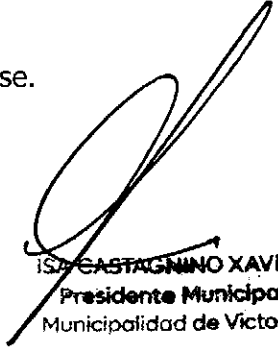
Artículo 4º: Por Mesa de Entradas notifíquese a los gremios con copia del presente.-

Artículo 5º: Pasar a las secretarías que asisten al Departamento Ejecutivo Municipal, Junta de Admisión, Calificación y Disciplina y Oficina de Personal.-

Artículo 6º: Regístrese, comuníquese, y oportunamente, archívese.


LIC. LUCINA M. MENESCARDI
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Victoria




SR. CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria